

INSTRUCCIÓN 4/2026

PROGRAMA DE MEJORA Y TRANSFORMACIÓN

Palma, abril de 2026



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa





Instrucción 4/2026 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del Programa de Mejora y Transformación para el curso 2026-2027

Primero Objetivos

Los objetivos del Programa Mejora y Transformación, de ahora en adelante PMT, son los siguientes:

- a) Capacitar los equipos del centro en la gestión del cambio organizativo y en la mejora pedagógica.
- b) Fundamentar la toma de decisiones del centro educativo a partir de criterios objetivos compartidos.
- c) Construir y desarrollar un proyecto colectivo de centro con la comunidad educativa.
- d) Sistematizar estrategias y herramientas de trabajo que faciliten el acuerdo de acciones de mejora alineadas con los objetivos del centro y orientadas al éxito del aprendizaje.
- e) Fomentar un proceso de mejora continua que permita consolidar y hacer sostenible en el tiempo el proyecto educativo de centro.
- f) Generar una red de conocimiento que impulse la mejora del aprendizaje profesional docente compartido.
- g) Impulsar la investigación educativa para la identificación de evidencias que guíen la mejora continua.

Segundo Destinatarios

Centros docentes públicos de la comunidad autónoma de las Illes Balears que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación infantil y primaria y/o educación secundaria obligatoria que ya forman parte del PMT.

Tercero Descripción del programa

1. El PMT se organiza en tres líneas de actuación principales, que orientan y dan coherencia a los procesos de mejora de los centros educativos y son las siguientes:

- a) La primera línea de actuación prioritaria es el marco educativo de referencia. Se estructura en cuatro ejes fundamentales que son propósito, prácticas, gestión de la organización y evaluación que orientan y cohesionan la acción pedagógica y organizativa de los centros.
 - El eje de propósito tiene el objetivo de garantizar una respuesta educativa adecuada al perfil de salida del alumnado.





- El eje de prácticas orienta los procesos de mejora vinculados tanto a los aprendizajes del alumnado como las prácticas de enseñanza y aprendizaje del profesorado (sustentadas en el esquema 7 + 3 ILE del Manual de entornos de aprendizaje (OCDE, 2018).
 - El eje de organización determina las medidas, las estructuras y los recursos necesarios para garantizar la eficacia, la viabilidad y la coherencia de las prácticas educativas y establecer el marco que articula la dimensión pedagógica con la gestión organizativa del centro.
 - El eje de evaluación describe los criterios, los indicadores y las evidencias que permiten verificar el logro de los aprendizajes y, a la vez, fundamentar la toma de decisiones orientada al desarrollo del centro y a la consolidación de mejora continua.
- b) La segunda línea de actuación se articula en torno al liderazgo distribuido, entendido como un modelo organizativo estructurado, especializado y orientado a garantizar la coordinación, la coherencia y la eficacia de los procesos de mejora educativa. En este marco, el equipo impulsor asume un papel clave y, en estrecha coordinación con el equipo directivo, desarrolla funciones de dinamización pedagógica y promueve el trabajo cooperativo que favorece la reflexión compartida y la mejora continua del centro educativo.
- c) La tercera línea de actuación se centra en la utilización de herramientas y estrategias que ofrecen en los centros un apoyo metodológico sólido, estructurado y orientado al rigor. Las herramientas propias del Programa son las siguientes:
- Espiral de indagación: herramienta colaborativa organizada en seis fases de implementación; observar, focalizar, desarrollar la intuición, aprender, pasar a la acción y comprobar. Este modelo permite analizar la realidad del centro, orientar la toma de decisiones e impulsar mejoras fundamentadas.
 - Rúbrica del cambio: instrumento de reflexión y aprendizaje que facilita a los centros la identificación de su situación actual y la definición de líneas de mejora. Permite ser utilizada en procesos de sensibilización, formación, autoevaluación o planificación estratégica, hecho que la convierte en una pieza central de la mejora continua.
 - Prototipaje y plan de escalada: el prototipo posibilita el aprendizaje a pequeña escala mediante pruebas piloto, mientras que el plan de escalada asegura la implantación gradual y controlada.
 - Cuaderno de bitácora: instrumento de registro que permite documentar aprendizajes y evidenciar el proceso de mejora educativa.
 - Redes intercentros: constituyen un mecanismo esencial para fomentar la colaboración estable entre centros. Promueven el aprendizaje compartido y estimulan la generación de conocimiento colectivo.





2. El PMT se estructura en dos itinerarios formativos independientes con sus objetivos específicos. Los centros, que ya forman parte del PMT, continuarán en el itinerario que les corresponda a partir del curso 2026/2027, de acuerdo con lo que establece la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa por la cual se aprueban las bases de la convocatoria para participar en el Programa de Mejora y Transformación para los cursos escolares 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029 y 2029-2030. La concreción de esos itinerarios se regula en el apartado 4 de esas instrucciones.
3. El centro recibe formación en red y acompañamiento personalizado por parte del equipo del Programa de acuerdo con el itinerario y curso correspondiente. La configuración de las redes formativas se organiza de manera equitativa entre islas, siempre que haya un mínimo de 4 centros por isla que lo permita. A efectos de organizar las redes territoriales del Programa, Eivissa y Formentera se considerarán una única isla. En caso de que no se cumpla ese mínimo de 4 centros educativos, se constituirá una única red en Mallorca.
4. La formación en red de los centros del PMT se estructura en sesiones presenciales de cinco horas, realizadas en horario lectivo. El número de sesiones depende del itinerario y del curso en que se encuentra el centro:

— Itinerario 1

- 1.º, 2.º y 3.º curso, 6 sesiones
- 4.º curso, 4 sesiones

— Itinerario 2

- 1.º, 2.º, 3.º y 4.º curso, 6 sesiones

La inscripción a la formación en red se tiene que formalizar a través del Portal del Personal al inicio de cada curso escolar. El director del centro y el coordinador del PMT tienen que participar con carácter obligatorio. Así mismo, se puede inscribir voluntariamente a un tercer miembro del equipo impulsor.

5. Los centros educativos cuentan con el apoyo de asesores de referencia del Programa. Estos profesionales docentes desarrollan funciones de formación, orientación y asesoramiento a los equipos de los centros, con el fin de darles herramientas y estrategias para el desarrollo y la consolidación de los procesos de mejora. Sus funciones principales son las siguientes:
 - Impartir la formación en red.
 - Orientar y asesorar a los centros en los procesos de desarrollo y en la implantación de herramientas y estrategias de mejora.
 - Realizar reuniones y sesiones de trabajo presenciales con los diferentes equipos del centro, así como llevar a cabo sesiones de seguimiento mediante videoconferencia.
 - Valorar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los centros participantes en el PMT.





6. Los centros educativos, por medio del equipo directivo y del docente coordinador, asumirán los compromisos que se establecen en la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, por la cual se aprueban las bases de la convocatoria para la participación en el Programa de Mejora y Transformación correspondiente a los cursos escolares 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029 y 2029-2030.

Quart

Estructura y contenidos específicos del Programa para el curso 2026-2027

— Itinerario 1

Los centros, que ya forman parte del PMT el curso 2025-2026, harán la solicitud de adhesión para el curso 2026-2027, de acuerdo con la siguiente tabla de correspondencia que incluye los contenidos a trabajar:

<i>Estadio realizado el curso académico 2025/2026</i>	<i>Curso que se solicita para el curso académico 2026/2027</i>	<i>Contenidos correspondientes al curso académico 2026/2027</i>
Centros de fundamentación y capacitación	Primer curso	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de la situación actual del centro y valoración de los procesos y acciones en relación con la planificación, la organización, la coordinación y la evaluación de los recursos humanos, materiales y temporales.• Revisión de la eficiencia de los principios, métodos y estrategias que orientan el proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.• Evaluación, como mínimo, con los indicadores descritos en el punto quinto, apartado <i>b</i>, de estas instrucciones.
Centros de planificación	Segundo curso	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación sistemática de las herramientas de mejora, incluyendo la Rúbrica del Cambio y la Rúbrica de Madurez del equipo impulsor.• Integración y seguimiento de objetivos.• Formación en Espiral de Indagación.• Diseño e implementación inicial del documento estratégico del prototipo.• Estructuración de las funciones del equipo impulsor.• Evaluación, como mínimo, con los indicadores descritos en el punto quinto, apartado <i>b</i>, de estas





		instrucciones.
Centros de creación II	Tercer curso	<ul style="list-style-type: none">• Implementación del documento estratégico del prototipo.• Recogida y análisis de evidencias de la aplicación del documento estratégico del prototipo.• Evaluación y ajuste del documento estratégico del prototipo.• Diseño del plan de escalada.• Organización del <i>equipo prototipador</i>.• Consolidación del equipo impulsor.• Evaluación, como mínimo, con los indicadores descritos en el punto quinto, apartado <i>b</i>, de estas instrucciones.
Centros de implementación y centros de consolidación	Cuarto curso	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución del plan de escalada.• Seguimiento del plan de escalada.• Estandarización de procesos.• Evaluación de impacto del plan de escalada.• Integración de las mejoras asociadas del plan de escalada al proyecto educativo de centro.• Evaluación, como mínimo, con los indicadores descritos en el punto quinto, apartado <i>b</i>, de estas instrucciones.

— Itinerario 2

El itinerario 2 tiene como finalidad la investigación contextualizada como base para la mejora continua y la actualización de las prácticas educativas. La incorporación de evidencias y el fomento de una práctica rigurosa, fundamentada en la investigación, permitirán el acompañamiento y el apoyo a los centros educativos que desarrollan el itinerario 1.

El itinerario 2 se dirige a los centros que participan en el Programa como impulsores en el curso 2025-2026 o a aquellos que hayan finalizado el 4.º curso del itinerario 1 en el curso 2025-2026, que equivale a la fase de *consolidación*, y que cumplen los requisitos y criterios de selección establecidos en la Resolución de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para participar en el Programa de Mejora y Transformación para los cursos escolares 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029 y 2029-2030, así como en el punto 4 de estas instrucciones.

Para el curso 2026-2027, los contenidos que se trabajarán serán los siguientes:

<i>Estadio realizado el curso</i>	<i>Curso que se solicita para el</i>	<i>Contenidos correspondientes al curso académico 2026/2027</i>
-----------------------------------	--------------------------------------	---





<i>académico 2025/2026</i>	<i>curso académico 2026/2027</i>	
Centros impulsores y centros de consolidación	Primer curso	<ul style="list-style-type: none">• Organización del plan de acompañamiento de los centros del Itinerario 1.• Definición de evidencias de éxito del plan de acompañamiento de los centros del Itinerario 1.• Análisis del impacto de la mejora del aprendizaje y bienestar del alumnado.• Estudio de investigación educativa para favorecer la revisión y el análisis de las prácticas existentes y las evidencias de éxito educativo en el marco del informe «Investigación de evidencias de éxito» llevado a cabo por la Fundación Universidad Empresa de las Illes Balears MP (FUEIB) realizado en 2025.• Evaluación, como mínimo, con los indicadores descritos en el punto quinto, apartado <i>b</i>, de estas instrucciones.

De acuerdo con los compromisos adquiridos por la Consejería de Educación y Universidades, corresponde a la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa la publicación de las instrucciones internas relativas a la estructura y a los contenidos específicos en lo que respecta a los cursos posteriores en relación con el itinerario 2.

Quinto Seguimiento y evaluación

El equipo de asesores PMT es el responsable de hacer el seguimiento del cumplimiento del compromisos y objetivos del centro en relación con el PMT. Los indicadores del Programa se organizan en 4 ámbitos de intervención comunes a todos los itinerarios.

a) Ámbitos de intervención del PMT

- Mejora del aprendizaje del alumnado.
- Actualización profesional y mejora continua de la docencia.
- Participación de las familias en la vida del centro.
- Mejora general de la organización y funcionamiento del centro.

b) Indicadores específicos del PMT

- Porcentaje de alumnos que mejoran sus aprendizajes respecto de evaluaciones anteriores.
- Porcentaje de docentes que incorporan en el aula la actualización profesional adquirida.





- Porcentaje de familias que participan en las actividades del centro.
- Porcentaje de logro de los objetivos de mejora definidos por el centro.
- Porcentaje de acciones implementadas en el centro que han generado un impacto en la mejora.

c) Seguimiento específico del PMT

El seguimiento específico de cada centro se realizará a través de la herramienta Protocolo de Seguimiento de Centros, herramienta que permite la planificación, el registro y la evaluación sistemática de las actuaciones del centro.

El Protocolo de Seguimiento de Centros verifica que la transferencia de los contenidos y estrategias trabajadas en las sesiones de formación en red sea efectiva y permite comprobar la evolución en el logro de los objetivos definidos por el centro. La herramienta facilita la revisión y el ajuste de las acciones que el centro lleva a cabo a lo largo de los diferentes cursos de los dos itinerarios.

Sexto
Servicio responsable y coordinación

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa
Servicio de Innovación Educativa
Programa de Mejora y Transformación
Tel. 971 17 77 81
<https://sie.caib.es>
milloraitransformacio@dgpice.caib.es

La directora general

Neus Riera Estarellas





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

75ccac13263466b1f38417ac6490eb2b4d7a17de99ae367f0f4bbaa41ff4eb5e

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=75ccac13263466b1f38417ac6490eb2b4d7a17de99ae367f0f4bbaa41ff4eb5e>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 29-04-2026 10:09:50 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 0258bca001eb4aad889e753841cc6626

Firma amb segell de temps: 29-04-2026 10:10:13 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2026_bmhgfr156t1mplrlmmhnad6adgbpe8

Nom del document: INSTRUCCIÓ_4_2026_PMT_CAST-signat__2026-1777450221585_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 29-04-2026 10:10:05 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 9



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=75ccac13263466b1f38417ac6490eb2b4d7a17de99ae367f0f4bbaa41ff4eb5e>

CSV: 75ccac13263466b1f38417ac6490eb2b4d7a17de99ae367f0f4bbaa41ff4eb5e